Cotaló, 28 de marzo de 2016.

INFORME DE COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE

PESADO SAVCOTRANSS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAVCOTRANSS S.A. se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, el mismo que es avalado por la documentación correspondiente, lo que nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Se ha verificado además el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y considero que es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo, así como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen además he revisado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa guardan los parámetros recomendados para este fin. Las relaciones e indices a los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las Normas Internaciones de Información Financiera.

En mi opinión y basado en lo descrito anteriormente, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAVCOTRANSS S.A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las regulaciones legales, Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

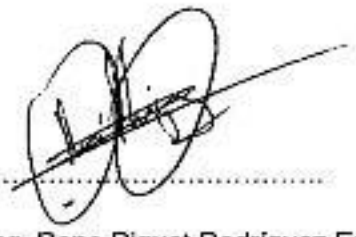

Ing. Rene Riquet Rodríguez Escobar

COMISARIO PRINCIPAL

C.C. 1803588266